Bravo amigo antiguo y compañero de Guerrero, igualmente beneficiado por él en la amnistia, para que sirviese de instrumento de su desgracia, *sin duda con el objeto de conseguir con la destruccion del uno, la pérdida de reputacion del otro.*

El general Bravo es hijo de la ciudad de Chilpancingo, (alias) ciudad de los *Bravos* en donde, como es natural, tiene una influencia muy grande, así como el general Guerrero la tiene en su patria *Tixtla* ó ciudad de *Guerrero*, distante una de otra cinco leguas. La division de partidos en que han estado estos dos antiguos patriotas y respetables ciudadanos, ha dividido igualmente los ánimos de aquellas comarcas del estado de Mégico, todavía con mas ardor que al resto de la república, porqué entraba en la cuestion el orgullo y la vanidad de paisanage. ¿Cual pudo haber sido desde 1823 el principio de las rivalidades entre estos dos amigos, compañeros de armas, de infortunios y de gloria? Es una cosa que no se puede esplicar de otra manera que buscándola en los diferentes caractéres de los dos personages, y quizás mas que todo en el deseo de aparecer cada uno de ellos el primero, despues de la caida de Itúrbide. Mientras vivió aquel caudillo, cuya superioridad era indisputable, ambos estuviéron unidos y vivian en una imperturbable armonía. La desaparicion de Itúrbide abrió el campo á los tres hombres mas distinguidos con decorados con la sublime denominacion de *beneméritos de la patria*, y en esta manera elevados al apoteosis estando vivos. Estos fueron Victoria, Guerrero y Bravo. El primero reunió mas sufragios para la primera presidencia constitucional; y hemos visto á Bravo levantarse para derribarlo, mientras que Guerrero lo sostenia. Hé aquí el orígen de las enemistades de estos ilustres ciudadanos, entre los cuales indisputablemente Victoria ha dado pruebas de

mayor moderacion ó de un patriotismo mas ilustrado.— *Algun dia*, me dijo Victoria varias veces, *cansada la república de choques continuos, de guerra civil y de proscripciones, recordará con complacencia los pacíficos dias de mi administracion; y los que hoy me acusan de apático se convencerán de que la nacion necesita mas la calma y la circunspeccion que los esfuerzos inútiles para hacerla andar.* Quizás en el fondo decia bien este caudillo honrado.

El general Bravo habia sido destinado igualmente á combatir á los insurgentes del sur y á emplear su influencia para tranquilizar aquellos pueblos. Bravo ocupó el fuerte y puerto de Acapulco para quitar á los partidarios de Guerrero los recursos que podia ofrecer esta plaza, y el lugar de una retirada en caso de un revés. En 24 de abril se dió una accion sumamente reñida entre las tropas de Bravo y las de Alvares en las cercanías de Acapulco. Bravo se vió obligado á retirarse á la ciudad de donde, en consecuencia de una pérdida considerable, tuvo que salir pocos dias despues, dejándola en manos del coronel Pita quien antes de quince dias capituló con la guarnicion que proclamó á Guerrero, habiendo de esta manera quedado en poder de aquellos partidarios. Este golpe reanimó mucho las esperanzas de los *Guerreristas*, que aun creian poder restablecer en el gobierno á un caudillo, que no habiendo podido sostenerse cuando tenia el mando de la república, los recursos y la ley en su favor; ni oponer resistencia á un puñado de facciosos que sin mas apoyo que su audacia y la calumnia pudiéron hacerle caer; no era verisímil que pudiese conducir con mas acierto una contra revolucion que demanda mas combinaciones, mas genio y una capacidad superior á la que se necesita para conservar lo que se tiene. Ademas aunque en realidad el general Guerrero era amante de la libertad y pertenecia al partido popular, muchos

individuos ilustrados que pertenecian igualmente á este partido rehusaban prestar su cooperacion á los esfuerzos de aquel desgraciado general, sea por preocupacion, sea porque no lo creyésen apto para confiarle la suerte de una causa tan noble. Esto puede servir de esplicacion, para entender como una administraction tan notoriamente antiliberal y despótica como la de Bustamante, Facio y Alaman tuviese en su favor una fuerza tan considerable para combatir al partido popular de Guerrero.

Aunque los facciosos de Yucatán habian visto el triunfo de las tropas de Jalapa sobre el gobierno de Guerrero, no quisieron con todo unirse al nuevo gobierno, porqué no habia adoptado el sistema *central*, como habian esperado que sucediese y como en efecto todos creian entónces ser el proyecto de los *jalapistas*. El gobierno de Bustamante comisionó en aquel tiempo á D. Felipe Codallos para que pasase á aquella península á invitar á los rebeldes á adoptar el plan de *Jalapa*; ese plan fatídico y lleno de esperanzas lisongeras para los que tomáron parte en él; y que en realidad era la caja de Pandora para la república. Codallos habia estado de Comandante general de Yucatán de donde fué separado por el presidente Guerrero, en consecuencia de reclamos hechos contra él por el gobernador, y representaciones hechas por diputados del mismo estado. Conservaba de consiguiente relaciones íntimas con los gefes de la conjuracion y existian entre él y aquellos simpatías por uniformidad de opiniones. Sinembargo, Codallos no fué admitido en Yucatán; ni aun se le permitió desembarcar, reduciéndose las contestaciones entre él y el gefe Carvajal á simples é insignificantes complimientos; habiendo regresado á Veracruz sin otro fruto que un nuevo desengaño. Mas el gobierno de Mégico estaba muy ocupado con los sucesos del sur para distraerse en una

cuestion que como la de Yucatán no era de mucha importancia para el gabinete, aunque si lo era para la federacion, escandalosamente interrumpida por los militares que dirigian aquella empresa.

El estado de Tabasco, que habia sido obligado á adoptar el sistema de Yucatan por el comandante militar D. Alejan- Zamora, volvió al órden constitucional en 12 de diciembre tan luego como este gefe que tomó una parte activa en la revolucion de la Acordada, vió la tempestad que amenazaba á la república con el plan de *Jalapa*, que entónces llego á su noticia. Muy difícil era al pequeño estado de Tabasco, en contacto con los de Oajaca, Chiapas y Veracruz, poder resistir á las fuerzas federales que lo obligarian luego á seguir el sistema de la mayoría. La situacion de Yucatán, separado por el mar; ó por rios caudalosos, pantanos, lagunas y bosques por la parte de tierra, opone muchas dificultades á las tentativas de las fuerzas megicanas para reducir á los rebeldes militares. Pero como la poblacion no puede estar contenta con el gobierno arbitrario establecido por la acta de 17 de noviembre de 1829, es preciso que suceda una de dos cosas: ó que se sometan de nuevo al régimen constitucional establecido en 1824; ó que al fin se despedacen por una cruel guerra civil; lo que en Yucatan seria tanto mas desastroso, cuanto que aquella península es pobre y estéril.

Así como he insertado la esposicion de D. Lorenzo de Zavala á la entrada al ministerio de hacienda, no debo omitir presentar al lector la que hizo D. Rafael Mangino á los veinte dias de haber tomado posesion de este mismo destino, para que pueda formar juicio acerca del estado de este ramo importante de la administracion. No sé si esta sola esposicion es una contestacion suficiente á las inumerables acusaciones que multiplicáron, y á las calumnias que

se publicaron contra el gobierno del general Guerrero, y especialmente contra el ministro de hacienda. Pero evidentemente, es un argumento en favor de los esfuerzos que debio hacer aquel funcionario para atender en lo posible á las urgentísimas necesidades que sobreviniéron con la invasion española, y la ausencia de recursos, con la interrupcion del comercio, por la misma causa y otras que se han espuesto. Parecia obvio que al entrar el nuevo gobierno en la arena para presentar los males públicos á cuyo remedio, se decia llamado por la opinion pública, exhibiese, digámoslo así, pruebas evidentes, incontestables de los abusos, de los desórdenes que se habian cometido y que debia corregir. Oigamos la esposicion del Sr. Mangino.

"Angustiado el Supremo Gobierno por la carencia de recursos para cubrir el inmenso cúmulo de atenciones del momento que gravitan sobre el moribundo erario federal, y no permitiendo la exijencia de las circunstancias que se espere á reunir los datos precisos para formar la Memoria del ramo de Hacienda, que tendré el honor de presentar á las Cámaras, me manda el Exmo. Señor Presidende anticiparme á dar á los dignos representantes de la Nacion una breve idea, de la azaroza situacion en que se encuentra, con el fin importantísimo de salvar á la República del abismo á que pueden conducirla las mismas escaseces de su erario."

"Los productos comunes de las rentas federales *nunca pudiéron cubrir los presupuestos;* y así fué que los empréstitos estrangeros llenáron el *deficit*, miéntras existiéron fondos disponibles de esa procedencia."

"Agotado este recurso, se adoptó para el mismo objeto el de los préstamos nacionales, con admision de créditos: y aunque de esta manera se lográron por lo pronto algunos fondos para salir de los apuros del momento en que se hiciéron los negocios, estos causáron despues una diminu-

cion progresiva de ingresos, que al fin redujo á nulidad el mas importante de los ramos del erario federal, que es por sin duda el de las aduanas marítimas."

"Empeñados en su totalidad, á consecuencia de esos contratos, los rendimientos que ellas debian tener por muchos meses, se encontró el Gobierno precisado á rescindirlos, bajo cierto respecto, con anuencia de los principales prestamistas, disponiendo que solo se compensasen sus créditos en razon de 68 por 100 de los derechos causados ó por causar en las aduanas marítimas, percibiendo el erario en efectivo el 32 restante: y pendiente aun la amortizacion de esta deuda, se contrató otro nuevo empréstito de 2,180,000 pesos, en créditos y dinero amortizable en iguales términos, por cuyo resutado deberán entrar en la tesorería 150,000 pesos mensuales hasta el próximo julió, dejando afecto al pago el 68 por 100 de los productos de aduanas marítimas aun por mas tiempo."

"El temperamento de reducir las compensaciones al espresado 68 por 100 no ha tenido los resultados que pudieran esperarse. Los tenedores de órdenes, que ántes de esta medida se apresuraban á amortizarlos sin aguardar los plazos del arancel, usan ahora de ellos para demorar la exhibicion del 32 por 100 en enumerario; y de consiguiente, no puede contarse en lo pronto con el ingreso de su importe."

"De todo ha resultado, que en lugar de 500,000 pesos ó mas que debiera percibir mensualmente el tesoro federal por productos de las aduanas marítimas, solo cuenta en la actualidad con los 150,000 pesos de los prestamistas, y con otros 50,000 á lo sumo del 32 por 100."

"La renta del tabaco, que segun los datos exhibidos por departamento de cuenta y razon, produjo en el año económico anterior el ingreso de mas de 1,000,000 de pesos, única-

mente ofrece ya, á consecuencia de su enajenacion, el auxilio de 50,000 pesos mensuales, estando 30 de ellos consignados al pago de créditos de los cosecheros del mismo fruto; y es de advertir, que aun este recurso vá á desaparecer dentro de algunos meses."

"Los ramos de correos, lotería, salinas, y las rentas del distrito y territorios de la federacion, por un cálculo bastante aproximado, segun datos tambien de dicho departamento, darán un producto ordinario líquido de 100,000 pesos mensuales, poco mas ó ménos."

"Por consiguiente, todos los ingresos que actualmente tiene el erario federal por las rentas que le pertenecen, en virtud de la lei de la materia, apénas llegan á 320,000 pesos en cada mes, con cuya suma es imposible cubrir ni aun los objetos que mas ejecutivamente reclaman la atencion del gobierno."

"Los pagos corrientes de la lista cívil y militar de solo esta capital importan mensualmente sobre 140,000 pesos, y los haberes tambien corrientes de las tropas de la guarnicion que hai en ella y sus inmediaciones, sobre otros 160,000 pesos: ambas partidas componen la de 300,000 pesos cada mes; y así del total calculado de los productos de las rentas, solo quedarán disponibles 20,000 pesos, sin contar con otras erogaciones ordinarias y precisas de la tesorería jeneral."

"Yo agraviaria la ilustracion de las Cámaras si me detuviera a manifestar la imposibilidad de cubrir con tan mezquina suma los enormes gastos del servicio en todos los Estados y territorios de la República. Así es, que el soldado, el empleado, el pensionista, la viuda, reclaman en todas partes los socorros indispensables para su precisa subsistencia. Los Comisarios jenerales representan sin cesar el gran conflicto en que se encuentran por falta de

recursos; y para proporcionárselos en alguna pequeña parte, jiran varias libranzas contra la tesorería jeneral que no puede pagarlas."

"No es solo esto: el atraso de cuatro, seis meses, y hasta un año, ó mas, que ha habido en muchos pagos, forman una deuda enorme, por la cual á cada instante es reconvenido el ministerio por todos los medios que puede sujerir la miseria que aqueja á los acreedores."

"Nuestras legaciones se ven reducidas á la indijencia, aumentado en los paises estranjeros el descrédito nacional que ha ocasionado la falta de cumplimiento de nuestras obligaciones con aquellos negociantes; y si ellas logran que algunos de estos les proporcionen auxilios para su subsistencia, el Gobierno tiene el rubor de demorar, ó acaso no poder hacer los reintegros correspondientes."

"Las repetidas noticias que se reciben acerca del estado de las cosas en las fronteras del Norte, exijen medidas ejecutivas é importantes, que no pueden llevarse á efecto sin cuantiosas erogaciones."

"En tan apuradas circunstancias, me previno el Exmo. Sr. Vicepresidente que escitase el celo y patriotismo de los Sres. Gobernadores de los Estados y venerables Cabildos eclesiásticos, á fin de que hiciesen esfuerzos estraordinarios para proporcionar algunos auxilios; mas S.E. ha tenido el dolor de ver por las contestaciones recibidas hasta ahora que ni remotamente han correspondido á sus esperanzas, cuando algunos Estados se hallan con sobrados recursos para mantener numerosos cuerpos de milicia cívica sobre las armas, y cuando muchos de ellos son deudores al erario de la Union por gruesas cantidades de atraso en el pago de sus respectivos continjentes y valor de los tabacos que han recibido del Gobierno federal."

"Dispuso tambien el Exmo. Sr. Vicepresidente que se convocase á los principales proprietarios y negociantes nacionales, y á los prelados de las comunidades relijiosas de esta Capital, con el objeto de solicitar un empréstito voluntario, realizable en los tres meses inmediatos; pero aunque han concurrido muchos de los Señores citados, y casi ninguno de los concurrentes se ha negado á prestar al gobierno los auxilios pecuniarios que estén en sus respectivas facultades, solo ha podido obtenerse de todos una oferta que pasará poco de 100,000 pesos."

"Pensó por último S. E. que se convocara con el mismo objeto á los comerciantes estranjeros; pero habiendo yo conferenciado con algunos de los principales de ellos, quienes me prometiéron escitar á los demas á fin de que prestáran al Gobierno algun auxilio, no produjo esta idea el resultado que se deseaba."

"Tales son las medidas adoptadas por el Supremo Gobierno para ocurrir en lo pronto á algunos de sus principales compromisos siendo ellas las únicas que caben en el círculo estrecho de sus atribuciones, y cuyo éxito ha oido yá la Cámara."

"La intervencion de las rentas de los Estados tendria acaso otros mas favorables, aunque siempre insuficientes para llenar el *deficit* del erario federal; pero por mas legal que ella sea, el Supremo Gobierno no ha podido decidirse á decretarla en circunstancias de que el funesto espíritu de partido tal vez se prevaldria, imputando al Jefe de la República las siniestras miras con que se quiso mancillar su pronunciamiento como Jeneral del ejército de reserva."

"Entretanto el descontento, compañero inseparable de la miseria, comienza ya á manifestarse. Los desafectos á nuestras instituciones atribuyen á estas mismas las escaseces provenidas de la falta de su observancia. La puntualidad con que los funcionarios de los Estados perciben sus dotaciones, y las milicias cívicas sus haberes, cuando los empleados y el ejército de la Federacion esperimentan todo jénero de privaciones, es un objeto de murmuracion, de que la malignidad pretende deducir argumentos contra nuestra forma de Gobierno. Los amigos del desórden trabajan incesantemente, ponderando estas circunstancias, para desacreditar al Gobierno y resfriar el entusiasmo de las tropas, que en cambio de su laudable decision por el restablecimiento de la Constitucion y de las leyes, se ven desatendidas, careciendo aun de los socorros indispensables para su subsistencia."

"En suma, la tranquilidad pública, el honor nacional, la integridad de nuestro territorio, la forma de gobierno, la libertad, y aun la independencia misma de la patria, pueden peligrar, si los Estados de la Union no hacen en esta vez estraordinarios sacrificios, y si la sabiduría de las Cámaras no dicta las prontas y eficaces medidas que exijen las tristes circunstancias á que un concurso de fatalidades ha reducido el erario federal."

"Con este importantísimo objeto, el Supremo Gobierno propone que se forme una comision compuesta de individuos de ambas Cámaras, la que oyendo al Ministro que suscribe, ó á todos los Secretarios del Despacho, se ocupe de absoluta preferencia en discutir y redactar los proyectos de lei que sobre esta materia reclama con la mayor urjencia la crítica situacion en que se halla la República por la falta de fondos del erario.—Méjico, 1º. de Febrero de 1830.—*Rafael Mangino.*"

Esta breve esposicion, aunque inexacta en algunos puntos; por ejemplo en la utilidad de un millon que supone haber dado la renta del tabaco en el año anterior, es una des-

cripcion verdadera del estado de las rentas de la república. La utilidad imaginaria de la rentas del tabaco era la siguiente; se compraban por ejemplo á los cosecheros de las villas un millon de libras de tabaco unas con otras á tres reales: como la ley mandaba que se vendiesen á once, el ministro presentaba la cuenta diciendo, que habiendo comprado un millon de libras que debian revenderse á un peso de ganancia sobre cada libra, se debia utilizar un millon de pesos. Pero como este tabaco no se vendia, se acumulaba cada año una cantidad que al cabo do algunos años, vino á hacer los montones de paja de que he hablado. A esto se debe añadir que muchos estados no pagaban las deudas de los tabacos que recebian, y de consiguiente la federacion tenia este nuevo quebranto. Sobre todo; como no habia dinero efectivo para satisfacer á los cosecheros y se les debia yá mas de un millon de pesos desde tiempos muy atras, estos se veian obligados á hacer otras ventas clandestinas para poder continuar su giro que de otro modo hubiera cesado. Tal era el estado de esta renta que felizmente ha desaparecido de la republica megicana y con ella todos las consecuencias tristes de un monopolio creado por la avaricia colonial, y conservado por el espíritu de rutina de los herederos de los hábitos españoles.

En el mes de mayo del año anterior se dió un decreto por el congreso general reducido á prohibir la importacion de géneros ordinarios de algodon en la república. Nada era mas anti-económico que esta medida que el presidente Guerrero apoyó con toda su influencia; así porque la creia en su estrecha política muy útil para fomentar las manufacturas del pais; como porque era conforme á la preocupacion popular de que por este medio se disminuría la esportacion de numerario. Yo me acuerdo que antes de pasar á la discusion de este proyecto en las cámaras le manifesté

con viveza que si queria el bien de la mayoría, lo que debia procurarse era que tuviese los efectos mas baratos y que pudiese vestirse; lo que únicamente se podria conseguir facilitando las importaciones de aquellas mercancías. Nada es mas difícil que desvanecer una preocupacion arraigada.

Luego veremos al S. Alaman seguir una ruta, si no tan anti-económica en sus consecuencias, al ménos tan absurda como ridícula y mezquina. En 6 de abril de 1830 el congreso suspendió los efectos de la ley de 22 de mayo, ampliando los términos de la introduccion de las mercancías de que habla hasta 1°. de enero de 1831.

El decreto que suspendió los efectos de aquella ley es una de las muestras de la política estrecha adoptada por la administracion de Bustamante. En 1°. de lugar, prolongaba la importacion de aquellos géneros solamente por nueve meses; aunque como despues se vió, el ánimo era derogar aquella disposicion bárbara. Mas franco hubiera sido y mas benéfico decir, que no habiendo en la nacion megicana telares de algodon, ni manufacturas suficientes para vestir el décimo de la poblacion, y siendo una de las primeras atenciones del gobierno desterrar la vergonzosa desnudez en que se halla mucha parte de ella, se permitia la introduccion de todos los efectos que pudiesen disminuir esta oprobiosa calamidad. En 2°. lugar, el mismo decreto destina una vigésima parte del producto de los derechos que causasen en lo sucesivo estos efectos, para el fomento de tegidos de algodon, compra de máquinas y telares, conduccion de manufactureros; erigiéndose el gobierno en *inspector general* de estos artefactos. Inútil es hacer reflexiones sobre esta disposicion bajo el aspecto económico. Todos los maestros de esta ciencia levantan la voz contra tales medidas gobernativas. Luego las consideraré por el lado

mas importante para dar á conocer las ideas de las personas que dirigian la república.

En 3º. lugar, se vé en ese mismo decreto, un artículo antipolítico y quizas el principio de grandes desavenencias que se preparan para lo sucesivo con una nacion vecina y poderosa. El artículo es el 11º. que dice: "en uso de la facultad que se reservó el congreso general en el artículo 7º. de la ley de 18 de agosto de 1824 se prohibe colonizar *á los estrangeros limitrifes en aquellos estados y territorios de la federacion que colindan con sus naciones.* En consecuencia se suspenderán las contratas que no hayan tenido su complimiento, y sean opuestas á esta ley."

Es una opinion muy generalizada, tanto en la república megicana como fuera de ella, que la rica porcion del territorio llamado antes la provincia de Tejas, y que hoy hace una parte considerable del estado de Coahuila y Tejas, está muy espuesto á ser ocupado por los habitantes de los Estados Unidos del Norte. Semejante opinion, que parece fundada sobre la clase de poblacion que en el dia ocupa una estension considerable de aquellas tierras; sobre la emigracion continua que se advierte invadirla; sobre los varios artículos insertos en muchos periódicos de los mismos Estados Unidos; sobre las propuestas de que han estado encargados algunos de sus ministros cerca del gobierno megicano; sobre la fertilidad y ventajosa posicion de Tejas, y mas que todo; sobre la clase de poblacion, sus costumbres, su idioma, su tolerancia, su amor á la libertad; sobre la necesidad de formar una sociedad absolutamente igual á la de su pais originario; semejante opinion, digo, y sus fundamentos, no pueden ser contrarrestados por un decreto, que lejos de disminuir las causas de aquella temida separacion, parece precipitarla. Examinemos la cuestion con alguna profundidad.

La provincia de Tejas, situada sobre el golfo de Mégico entre los E. a los Unidos del Norte y el Rio Grande, y en su mayor parte entre los grados 35 y 38 de latitud, fué causa de grandes discusiones entre los Estados Unidos y el gabinete español con motivo de las Floridas en 1819. Como el objeto principal del presidente Monroe era entónces adquirir esta hermosa península, que interrumpia la entera posesion de las costas de la gran nacion americana desde las orillas del Sabina hasta la Nueva Escocia, cedió voluntariamente los pretendidos derechos que alegaban tener los Norte-americanos sobre la provincia de Tejas, con motivo del tratado por el que entraron en posesion de la Luisiana, cuyos límites decian estenderse hasta el Rio Grande. Yá desde aquel tiempo habia algunos americanos establecidos en los desiertos que bañan los rios Brazos, S. Jacinto y Nueces. La política estricta del gobierno español sinembargo; el celo con que habia prohibido la introduccion de todo estrangero, y la estacion de tropas bajo el mando de gefes militares, con autoridad despótica é ilimitada en aquellos lugares, no habia dado lugar al aumento de la emigracion.

La independencia de Mégico verificada en 1821, abrió la puerta á los estrangeros que no encontraban yá obstáculos ningunos en las fronteras, y hemos visto como Mr. Austin comenzó desde esta época memorable su establecimiento, que es uno de los mas florecientes en el dia. En 1824 el congreso general dió una ley de colonizacion que debia servir de base á las de los estados reservándose únicamente la facultad de prohibir la entrada de los naturales de alguna nacion cuya permanencia en el pais pudiese comprometer la paz pública, y solo por imperiosas circunstancias. Igualmente exigió la necesidad del consentimiento del gobierno general en las empresas de coloni-